Diputada Dra. Albana Rotela
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPTE 17375 INGRESO 07/11/22 HORA 12.02

PROYECTO DE LEY

INICIATIVA DE: DIPUTADA ALBANA V. ROTELA CAÑETE (PARTIDO POPULAR).

OBJETO: Instituir como "CAPITAL PROVINCIAL DEL CARNAVAL ARTESANAL" a la ciudad de Monte Caseros, Provincia de Corrientes.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto Honorable Cámara, tiene por objeto instituir como "CAPITAL PROVINCIAL DEL CARNAVAL ARTESANAL" a la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes. El mismo se realiza todos los años en el Corsódromo "Paso de los Higos", durante los meses de enero y febrero,

Millones de mostacillas, piedras, canutillos, lentejuelas y plumas perfectamente bordadas, se mueven y seducen al ritmo del Carnaval de Monte Caseros, durante los carnavales, el corsódromo de Monte Caseros, ofrece una capacidad de aproximadamente 25.000 espectadores, aproximadamente, que pueden disfrutar la frenética y contagiosa alegría de sus figuras, pasistas y samberos. Una experiencia inolvidable es la sensación que el carnaval de Monte Caseros, transmite a todo el mundo, allí se pueden ver a cientos de bailarines que integran las distintas comparsas,

Se lo considera el carnaval artesanal más lujoso del sur de Corrientes, y ya lleva 40 años de trayectoria, conocida como la "Capital del Carnaval

Artesanal", Monte Caseros, inició su recorrido en la década del 50 en la antigua Plaza 9 de Julio, actualmente el predio es una planta potabilizadora de agua. En 1962 la festividad se trasladó hacia la avenida Alvear (ahora: Eva Duarte de Perón), incluyendo a los 300 metros comprendidos entre las calles España y Perello. En dicho tiempo se debieron elevar la altura de los cables eléctricos para evitar problemas con las carrozas, que vale decir cada vez fueron siendo de mayor tamaño.

En el año 2000, el Carnaval debió trasladarse nuevamente al corsódromo Ayala, ubicado por la calle Pujol, ocho años después se dispuso la creación de "Pasos de los Higos", con una capacidad de 25 mil a 27 mil espectadores, un nuevo espacio para las comparsas que tendría su apertura en 2009. Algunas de las comparsas que allí desfilan son: Orfeo (1961), Carun Bera (1974), Shangay (1960), Juventud (2013), Ilusión (2014), Unasam (refundada en 2018), y las infantiles: Orfeito, Carunberacito, Grupo Alegría, entre otras comparsas y agrupaciones.

Anteriormente existieron las comparsas: Suspiros de España, Arlequín, Bagalume, Norma Beatríz, Copacabana, Marabú, Dominó, Arco Iris, Estrella Oriente, Watusi, Maracaibo, Batucada fantástica , Los cardenales, La Rata con timbre. Por su parte, las infantiles extintas fueron: Manzanita y Shangaycito.

Por todos los fundamentos expuestos rogamos la sanción favorable del presente proyecto de ley, redactado en los siguientes términos:

L E Y Nº …….

EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1º. INSTITUIR como "CAPITAL PROVINCIAL DEL CARNAVAL ARTESANAL" a la ciudad de Monte Caseros, Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2.- INCLÚYASE la misma en el calendario turístico provincial.

ARTÍCULO 3.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo.

DADO *en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ……. días del mes de ……. del año dos mil veintidós.*

Albana V. Rotela Cañete
DIPUTADA PROVINCIAL
CORRIENTES